

## NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Procedimiento nº: 19CS0048

Objeto: montaje y desmontaje de la exposición "Gabinete de Descanso de sus Majestades"

Con fecha 31 de enero de 2019, la Directora Adjunta de Administración del Museo Nacional del Prado (en adelante, MNP) acordó el inicio del expediente de contratación de referencia, con los siguientes importes:

Presupuesto Base de Licitación	25.000 €
Importe total del contrato <sup>1</sup>	30.250 €
Valor estimado del contrato	30.000 €

Mediante acuerdo de 14 de febrero de 2019, la Directora Adjunta de Administración dictó resolución de aprobación del expediente y procedió a aprobar el Pliego de Condiciones Generales de la Contratación que regiría el procedimiento, cuyo Anexo I recoge los siguientes importes:

"2. Presupuesto base de licitación del contrato, INCLUIDO el Impuesto sobre el Valor Añadido:

- Importe en letra: TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS

- Importe en cifras: 30.250 €

2.bis. Valor estimado del contrato, EXCLUIDO el impuesto sobre el Valor Añadido:

- Importe en letra: TREINTA MIL EUROS

- Importe en cifras: 30.000 €"

Con la misma fecha, se publicó el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se ha advertido un error material en relación con el importe del Presupuesto Base de Licitación (PBL) sin IVA, o "Importe (sin impuestos)" del contrato (tal como se denomina en el anuncio de licitación). Así, siendo aplicable al servicio un tipo del 21% en concepto de IVA, y ascendiendo el PBL con IVA a un total de 30.250 €, el PBL sin IVA recogido en el anuncio asciende a 30.000 €, cuando debería reflejarse un total de 25.000 € -según se desprende de toda la documentación obrante en el expediente y publicada asimismo en la Plataforma-.

A la vista de lo anterior, mediante la presente Nota se informa a todos los posibles interesados en el procedimiento del error material contenido en el anuncio de licitación en la cantidad del "Importe (sin impuestos)" del contrato, y se aclara que el importe del contrato es el que se recoge en la Memoria justificativa, el acuerdo de iniciación de expediente, el acuerdo de aprobación y el PCGC, todos ellos publicados asimismo en la Plataforma y a su disposición en el perfil del contratante de este organismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por la Directora Adjunta de Administración, Dña. Marina Chinchilla Gómez, actuando por delegación en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Resolución del Museo Nacional del Prado, de 25 de mayo de 2017 (BOE de 6 de junio de 2017).



SV : GEN-4a59-0ec6-af15-2f92-b8ae-fa63-4c9b-d764

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Presupuesto Base de Licitación con IVA (el tipo aplicado es el 21%).



